Fecha: Ibagué, julio 14 de 2026

De: Profesional Universitario Área Salud ANTONIO JOSE FONSECA-Laboratorio Clínico

Para: Dra. MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE – Gerente

Asunto: Solicitud Modificación del contrato de Compra venta No.2026-0411

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Número del contrato	2026-0411
Fecha de Suscripción	02/07/2026
Comodato Asociado al Contrato	NO
Convenio Asociado al Contrato	NO
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE NEVERAS PORTÁTILES PLÁSTICAS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE E.S.E.
Nombre del Contratista o Representante Legal	DIEGO FERNANDO CARDONAL OLMOS / EQUIMEDICAS
Nº de Identificación	93.406.518-5
Valor Inicial	$19.516.000
Plazo de Ejecución	1 MES
Fecha de Inicio	07 DE JULIO DE 2026
Fecha de Terminación	06 DE AGOSTO DE 2026
Supervisor (A)	ANTONIO JOSE FONSECA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE SALUD – LABORATORIO CLINICO

II. TIPO DE MODIFICACIÓN/SOLICITUD

X	Solicitud	No	Descripción
	Adición		*(Diligencie el valor de la adición en números)*
	Prórroga		*(Diligencie el plazo a prorrogar)*
	Cesión		*(Diligencie el nombre completo de cedente, cesionaria(o) y fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión)*
	Suspensión		*(Diligencie la fecha a partir de cuándo inicia la suspensión)*
X	**Modificación o Aclaración**		*SE HACE LA MODIFICACION A LA CLAUSULA 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS*
	Reinicio		*(Diligencie la fecha de reinicio del contrato)*

III. INFORMACION DE LA SOLICITUD/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN

Vo.Bo. de Jurídica	Vo.Bo. de Gerencia

Prorroga	Desde	Fecha	Hasta	Fecha
Adición	Valor adicionado	$	Nombre Rubro presupuestal	
$	Porcentaje adición	%	N° Rubro presupuestal	
Justificación	*(Justificación modificación/adición/prorroga/aclaración/suspensión/reinicio)*			
Modificación /Aclaración	Se realiza modificación de la Cláusula 3- Especificaciones Técnicas la cual contempla que debe tener el INVIMA como registro sanitario vigente; teniendo en cuenta que las neveras portátiles plásticas para transporte de muestras son un elemento básico en las fases preaniliticas de los procesos del Laboratorio Clínico no es pertinente solicitar Registro INVIMA de las mismas. Por lo anterior se modifica excluyendo de esta Cláusula la solicitud del Registro Sanitario INVIMA.			
Suspensión	Días ejecutados		Días a suspender	
Reinicio	Días por ejecutar		Fecha de reinicio	

IV. ANTECEDENTES/ DOCUMENTOS SUSCRITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Prórrogas (Diligencie cada prórroga al contrato e incluya filas adicionales si es necesario)						
Tiempo prorrogado en días		Fecha de Suscripción				
Fecha actual de terminación del contrato	Día		Mes		Año	

Adiciones (Diligencie cada adición al contrato e incluya filas adicionales si es necesario)	
Valor adición	
Porcentaje adicionado	
Valor actual del contrato	

Modificaciones/aclaraciones/suspensiones/reinicios realizados (Diligencie cada modificación al contrato e incluya filas adicionales si es necesario)		
Clausula N°	Fecha De Suscripción	Justificación

V. ESTADO AVANCE DEL CONTRATO

(No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con forma monto fijo)

Avance Físico	
Porcentaje de ejecución	26.66% de ejecución
Detalle del Avance	

Vo.Bo. de Jurídica

Vo.Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

VI. BALANCE FINANCIERO

(Diligencie las casillas según la información financiera del contrato a modificar anterior a la modificación/aclaración/solicitud)

	Concepto	Valor
1	Valor inicial del contrato/convenio/otro	$ 19.516.000,00
2	Valor anticipos (si aplica)	$ 0
3	Valor adiciones (si aplica)	$ 0
4	Valor liberaciones (si aplica)	$ 0
5	Valor final del contrato	$ 19.516.000,00
6	Valor total ejecutado por la (el) contratista	$0
7	Valor por ejecutar	$19.516.000,00
8	Valor pagado a la (el) contratista	$ 0
9	Valor pendiente por pagar a la (el) contratista	$ 0
10	Saldo actual del contrato	$ 19.516.000,00

Avance Financiero	
Porcentaje	0 %

Nota: ** En caso de contratos que tuvieron cesión, no se detallará el valor de la ejecución de cada una de ellas por separado, se requiere el valor total ejecutado al momento de radicar la solicitud de la modificación.*

VII. GRADO DE RESPONSABILIDAD

El supervisor es quien vigilara las modificaciones, aclaraciones y solicitudes que versen sobre el contrato y/o convenio, además que estas sean plenamente justificadas y debidamente soportadas sin causar perjuicio alguno a la entidad, así mismo el líder de la necesidad de contratación estará a cargo de revisar y garantizar que la información incluida sea correcta y como aval de ello colocara su Visto Bueno.

Cordialmente,

ANTONIO JOSE FONSECA CASTELLANOS
Cargo: Profesional Universitario Área Salud
Dependencia: Laboratorio Clínico

Nota: ** tener en cuenta que los documentos se deben entregar mínimo con cinco (5) días hábiles antes del vencimiento del contrato-ver lista de chequeo* **ANEXO 1.**

Vo.Bo. de Jurídica	Vo.Bo. de Gerencia

ANEXO 1

PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL PROCESO CONTRACTUAL PARA "ADICIONES, PRORROGAS O CUALQUIER OTRA MODIFICACION QUE SURJA PARA EL CONTRATO" DE CADA UNA DE LAS AREAS, LA OFICINA ASESORA JURIDICA VERIFICA QUE LA DOCUMENTACION CUMPLA CON LOS REQUISITOS - IGUALMENTE PARA TRAMITAR LAS SOLICITUDES SE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS MINIMO CON CINCO (5) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**DOCUMENTACION REQUERIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ADICIONES EN VALOR PERSONA NATURAL Y JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
PRORROGAS PERSONA NATURAL	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Formatos de información general debidamente diligenciado, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados).		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA NATURAL	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Formatos de información general debidamente diligenciado, al cual debe anexar: Fotocopia de la Cédula, Planilla último pago de aportes, Certificado de afiliación EPS, PENSIONES y ARL (Actualizados).		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
PRORROGAS PERSONA JURIDICA:	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Formato de información general debidamente diligenciado y actualizado del personal que realiza las actividades del contrato.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		

Vo.Bo. de Jurídica

Vo.Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
ADICION EN VALOR Y PRORROGA PERSONA JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Solicitud de CDP con firma del responsable, para su revisión, Vo.Bo y posterior firma de la gerencia.		
	Cámara de comercio actualizada, Rut representante legal y Rut de la empresa (no mayor a 30 días).		
	Formato de información general debidamente diligenciado y actualizado del personal que realiza las actividades del contrato.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		
	Solicitud de RP una vez se encuentre firmada la modificación en la plataforma Secop II para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
ACTA MODIFICATORIA Y/O ACLARATORIA PERSONA NATURAL y JURIDICA	Formato de modificación debidamente diligenciado y con firma del responsable del área solicitante para el correspondiente Vo.Bo de la Oficina Asesora Jurídica y posterior firma de gerencia.		
	Debe tener al día los informes de supervisión y actividades de los contratistas en el Secop II y en físico en la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Asesora Jurídica.		
	Se deben entregar las evidencias que soporten la solicitud (solicitud del contratista, registro fotográfico, anexos técnicos que soporten la solicitud)		

REVISADO POR:	

Recibido por: Luis Alfonso Díaz S.

Fecha y hora de radicación de solicitud: 17/07/2026 3:30pm

Proyecto:
Reviso:

Vo.Bo. de Jurídica	Vo.Bo. de Gerencia

El Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E declara que la versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada en la INTRANET Institucional; toda copia o impresión de este se considera como documento NO CONTROLADO

Entre los suscritos a saber MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía N°1.110.443.430 expedida en Ibagué, domiciliada en Ibagué - Tolima, en su calidad de Gerente del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA ESE nombrada mediante Decreto No.0216 del 22 de marzo de 2024 emanado de la Gobernación del Tolima y debidamente posesionado mediante Acta de Posesión de 01 de abril de 2024, para el periodo comprendido entre la fecha de posesión y hasta el 31 de marzo de 2028., quién para efectos del presente contrato se llamará el **CONTRATANTE**, y de otra parte DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS, quien es igualmente mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de Ibague, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.93.406.518 de Ibague, en calidad de Representante Legal de DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS/EQUIMEDICAS NIT 93.406.518-5 matriculado bajo el No. 184435, según certificado de la Cámara de Comercio de Ibague quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la **MODIFICATORIA No. 001** al Contrato de COMPRA VENTA No. **20260411 de**l **2 de julio de 2026**, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE NEVERAS PORTÁTILES PLÁSTICAS PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA IBAGUE E.S.E.

previas las siguientes consideraciones:

1. Que se requiere realizar la siguiente:

ACTA MODIFICATORIA No.001

Justificación Técnica:

Se realiza modificación de la Cláusula 3- Especificaciones Técnicas la cual contempla que debe tener el INVIMA como registro sanitario vigente; teniendo en cuenta que las neveras portátiles plásticas para transporte de muestras son un elemento básico en las fases preanalíticas de los procesos del Laboratorio Clínico no es pertinente solicitar Registro INVIMA de las mismas.

Por lo anterior se modifica excluyendo de esta Cláusula la solicitud del Registro Sanitario INVIMA.

2.Que teniendo en cuenta lo estipulado en el CAPITULO XII: MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, Las modificaciones contractuales se configuran como reformas o ajustes que se realizan a un contrato durante su ejecución; estas proceden por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles y fortuitas. Es indispensable señalar que el contrato sobre el cual se haga la modificación debe encontrarse en ejecución, y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del Contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior; la presente Acta, se regirá por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: MODIFICAR la Cláusula 3 – Especificaciones Técnicas, al CONTRATO DE COMPRA VENTA 20260411 DEL 2 de julio de 2026, así:

Cláusula 3 – Especificaciones Técnicas Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE, las cuales son de obligatorio cumplimiento:

Las cuarenta (40) Neveras portátiles plásticas para transporte de muestras deben cumplir con las siguientes características:

- Capacidad térmica eficiente: aislación de alta densidad que mantiene la temperatura interna estable durante horas.

- Termómetro digital integrado: monitorea la temperatura interior en tiempo real, facilitando el control y registro.

- Diseño compacto y resistente: ideal para uso clínico, laboratorios, bancos de sangre y unidades móviles de salud
- Fácil transporte: asa ergonómica y estructura liviana para una movilidad cómoda y segura
- *Cumple normas de bioseguridad: diseñada para ajustarse a protocolos de transporte de muestras*
- Suministrar la certificación de calibración de los termómetros conforme a las especificaciones técnicas recomendadas en el estudio previo.

SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato principal tanto electrónico como clausulado anexo al **CONTRATO DE COMPRA VENTA 20260411 del 2 de julio de 2026**, continúan vigentes siempre y cuando no se opongan con lo estipulado en la presente Acta Modificatoria.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma SECOP II.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	PRIMERA REVISIÓN	Aprobado	ANTONIO JOSE FONSECA CASTELLANOS	ANTONIO JOSE FONSECA CASTELLANOS	3 días de tiempo transcurrido *(17/07/2026 4:37:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	SEGUNDA REVISIÓN.	Aprobado	MICHEL ANN MACHUCA PUENTES	MICHEL ANN MACHUCA PUENTES	3 días de tiempo transcurrido *(17/07/2026 4:47:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 2 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobación	Aprobado	Martha Johanna Palacios Uribe	Martha Johanna Palacios Uribe	3 días de tiempo transcurrido *(17/07/2026 5:35:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.23788770
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9609033
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	21/07/2026 10:11:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Se realiza modificación de la Cláusula 3- Especificaciones Técnicas la cual contempla que debe tener el INVIMA como registro sanitario vigente; teniendo en cuenta que las neveras plásticas portátiles para transporte de muestras son un elemento básico en las fases preaniliticas de los procesos del Laboratorio Clínico no es pertinente solicitar el Registro INVIMA de las mismas. Por lo anterior se modifica excluyendo de esta Cláusula la solicitud del Registro Sanitario INVIMA.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
SOLICITUD ACTA MODIFICATORIA CTO 2026-0411 DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS - EQUIMEDICAS.PDF	SOLICITUD ACTA MODIFICATORIA CTO 2026-0411 DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS - EQUIMEDICAS.PDF	(detalle)
ACTA MODIFICATORIA N. 001 CTO 2026-0411 DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS-EQUIMEDICAS.pdf	ACTA MODIFICATORIA N. 001 CTO 2026-0411 DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS-EQUIMEDICAS.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El documento SOLICITUD ACTA MODIFICATORIA CTO 2026-0411 DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS - EQUIMEDICAS.PDF de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El documento ACTA MODIFICATORIA N. 001 CTO 2026-0411 DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS-EQUIMEDICAS.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 12 días para terminar *(2/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 20/08/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 12 días para terminar *(2/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 20/08/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS 21-07-2026 09:25 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *LUIS ALBERTO 17-07-2026 16:26 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Martha Johanna Palacios Uribe 17-07-2026 17:35 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar